



D. José Rafael Rocamora Gabarrón, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este pleno corporativo, la siguiente:

MOCIÓN:

SOLICITUD A LA CARM DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL MUNICIPIO DE CEHEGIN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2006 se aprueba el Decreto nº 83/2006 que da pie a la firma de distintos Convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos para la coordinación, establecimiento y puesta en funcionamiento del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia, que permitía, a través de subvención, la financiación de una Unidad Especial dentro del Cuerpo de Policía Local destinada al mantenimiento de la Seguridad Ciudadana, que, en muchos territorios, dio lugar a la conocida como "Policía Autonómica", en otro supuso un aumento de personal policial que mejoró la seguridad y la convivencia municipal.

Cada convenio esgrimía y regulaba la relación subvencionada entre administración local y regional en términos de definición del objeto de dicha subvención, procedimientos de concesión, obligaciones de los beneficiarios y cuantía de la subvención.

A efectos prácticos, la firma de dicho convenio, supuso para el Ayuntamiento de Cehegín el aumento de personal en las Unidades Locales destinadas a la protección y a la seguridad ciudadana, evitando y previendo actos delictivos, reforzando la vigilancia de espacios públicos y colaborando con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El decreto de nº 116/2012 de 14 de septiembre de 2012 modifica el decreto inicial y aprueba las normas reguladoras y las cuantías de las subvenciones directas que se otorgan a los Ayuntamientos para el periodo 2012-2020, por un total de 171.130.000 euros repartidos entre nueve años y cuarenta y cuatro municipios. La vigencia de dicho decreto es efectiva actualmente, lo que supone que la subvención finalice para nuestro Ayuntamiento el 31 de diciembre de 2020.

Por este motivo, y entendiendo que esta subvención al Plan de Seguridad Ciudadana para los Ayuntamientos de la Región de Murcia debe continuar, creemos necesaria la prórroga de dicho plan, de modo que los municipios, incluido el nuestro, sigan contando con efectivos en el Cuerpo Local de Policía y no suponga un retroceso en la seguridad de sus vecinos y vecinas.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cehegín propone la adopción de los siguientes



PSOE
Cehegín

ACUERDOS:

ÚNICO: Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a prorrogar, con anterioridad a vencimiento, el actual convenio de colaboración firmado entre Comunidad Autónoma y este Ayuntamiento, de modo que continúe la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia en el Ayuntamiento de Cehegín.

ROCAMORA
GABARRON JOSE
RAFAEL -

Firmado digitalmente por
ROCAMORA GABARRON
JOSE RAFAEL -
Fecha: 2019.12.13 12:32:47
+01'00'

Fdo. D. José Rafael Rocamora Gabarrón.
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.
(Documento fechado y firmado electrónicamente)